

ADM 360/15

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2015

ACUERDO N° 343: En la Provincia de San Luis a TRES días del mes de AGOSTO de DOS MIL QUINCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ y OSCAR EDUARDO GATICA, y el Sr. Presidente de la Excma. Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial Dr. OSVALDO HORACIO SURIANI, llamado a integrar el Tribunal por Resolución N° 21/15, ausente el Señor Ministro OMAR ESTEBAN URÍA.-

DIJERON: Visto el Acuerdo 335/2015 que determina la implementación de la Oficina de Digitalización de Documental, en virtud de la incorporación de seis juzgados de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial, a la condición de organismos despapelizados; que en su Pto II) dicho Acuerdo dispone que el funcionario Responsable de Mesa General Única de Entradas (MGU) en la Primera Circunscripción Judicial, será el fedatario de la documental ingresada; por lo que resta determinar quien realizara dicha función en la Segunda Circunscripción Judicial. Por ello

ACORDARON: I) DISPONER que la Dra Silvia Celina Zalazar, actuará, en el marco de la Oficina de Digitalización de Documental, como fedataria de la documental escaneada que deberá incorporarse al expediente electrónico y del visado de los originales, previo a su devolución al presentante y reserva en Secretaria (Art. 30 Inc. 1 y 2 Reglamento Expediente Electrónico), sin perjuicio de las tareas que realiza como Encargada de la sede del Archivo Judicial en la Segunda Circunscripción.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.-

RH